URGENTE

COLOMBIA 50% MAR

invemar

Instituto de investigaciones Marinas y Costeras
"José Benito Vives de Andreis"
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Registro de Archivo y correspondencia 1235/0840

PARA SCI/GEO

Origen: EPA / Dirección General

Asunto: Solicitud Urgente de Apoyo

El documento que le envío es para que se sirva:

- [ ] Preparar respuesta para mi firma
- [ ] Preparar reunión
- [x] Encargarse de este asunto
- [ ] Responder con su firma
- [ ] Autorizado
- [ ] Para su información
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Informar personalmente
- [ ] Archivar
- [ ] Plazo D____ M____ A____

Instrucciones:

PREPARAR CONCEPTO.

Concepto Técnico No. CPT-GO-026-17

Plazo Interno:

DIA	MES	AÑO
20	10	17

Firma Legible

Memo de respuesta rápida

Acción tomada:

Lorena M
20-10-17
2:03 Pm

Eylin Ruiz
20-10-17
9:12AM

LITOKARIBE LTDA. TEL:421 4499

NIT. 806.013.999-2

COLOMBIA 50% MAR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS
"JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS" - INVEMAR
Vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
RADICADO No. : 1235
FECHA Y HORA : 19/10/2017 - 07:13 AM
PASAR A :
FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
DGI-DIRECCIÓN GENERAL

Oficio **EPA-OFI-003724-2017**

Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 12 de Octubre de 2017

Señor
FRANCISO ARIAS ISAZA
Director General
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS- INVEMAR
Calle 25 N° 2-55
SANTA MARTA

La Ciudad

Cordial saludo;

En mi calidad de Directora General del Establecimiento Público Ambiental EPA-CARTAGENA[1], creado para ejercer las funciones de autoridad ambiental, encargado de administrar y proteger dentro del perímetro urbano de la cabecera Distrital el ambiente y los recursos naturales renovables, tendientes a garantizar el fundamental derecho a un ambiente sano; y en razón al posible incremento de la sedimentación en la Dársena de la Bocana Estabilizadora de Mareas en La Ciénaga de la Virgen del Distrito de Cartagena, solicito de carácter URGENTE su apoyo para la realización de un estudio con el propósito de determinar las causas del problema planteado así como las soluciones al mismo.

Para los efectos anteriores, le estamos remitiendo un CD contentivo de la informacion del proyecto. Cualquier informacion adicional podrá ser solicitada al funcionario LEONEL GUARDO CASTAÑO, 3176401603, email: subtecnica@epacaratgena.gov.co

Agradecemos de antemano su valioso apoyo.

Atentamente,
Leonel Guardo 10-11
3176401603

MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY
Directora General EPA-CARTAGENA

Proy. M. Mastrascusa
P.U. Área Licencias OAJ.

[1] Que de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 79 y 80 de la Constitución Política, es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
Que así mismo el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, corresponde a las autoridades ambientales regionales, entre otras, ejercer